



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Licitación OPD/CMD/011/2022

**"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**

Siendo las **13:00** horas del día **05 de mayo del año 2022**, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, esto es en la finca ubicada en Constitución Oriente 157, Int. B, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, previamente citados y reunidos para llevar a cabo, la correspondiente JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el L.C. Liliana Velázquez Avalos, secretario ejecutivo suplente del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

José Carlos Sánchez Ríos
Coordinador
del Consejo Municipal del Deporte de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



L.C. Liliana Velázquez Avalos
Secretario Ejecutivo suplente del Comité de Adquisiciones
del Consejo Municipal del Deporte de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Las Bases de Licitación OPD CMD 011 2022 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases



deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus

preguntas y enviarlo al correo electrónico: admoncomudetlajomulco@gmail.com a más tardar el 03 de mayo del 2022 a las 15:00 horas.

Situación que ocurrió con los Licitantes que a continuación se mencionan:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si, correcto.

PREGUNTA 2: Se solicita amablemente a la Convocante nos indique las fechas de inicio y fin de vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El servicio será anual dando inicio el día 16 de mayo del 2022 hasta el 16 de mayo del 2023.

PREGUNTA 3: Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que la forma de pago será de forma Contado.

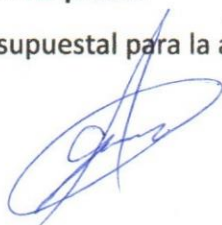
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La forma de pago será por transferencia electrónica.

PREGUNTA 4: Se solicita amablemente al Convocante nos indique el techo presupuestal.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El techo presupuestal para la adquisición del seguro vehicular es de \$14,000.00.





PREGUNTA 5: Se solicita amablemente al Convocante nos comparta la siniestralidad de por lo menos 3 vigencias anteriores.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No existe algún registro de siniestralidad vehicular

PREGUNTA 6: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS. Se solicita amablemente a la Convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, servicio de emergencia, transporte de personal, autobuses, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Solo cuenta con una unidad vehicular, misma con las siguientes características.

NISSAN VERSA SENSE CVT modelo 2020, el cual es utilizado para las diversas actividades administrativas.

PREGUNTA 7: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS. Se solicita amablemente a la Convocante si existen unidades tipo Autobús/Midibús/Microbús. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco No cuenta con ningún Autobús/Midibús/Microbús.

PREGUNTA 8: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS. Se solicita amablemente a la Convocante, en caso de existir unidades con uso de carga, nos comparta el tipo de carga que se deberá considerar.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El COMUDE Tlajomulco de Zúñiga no cuenta con unidades vehiculares de algún tipo de carga.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE



PREGUNTA 9: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar si existen unidades con adaptación y/o equipo especial.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El COMUDE Tlajomulco de Zúñiga no cuenta con unidades vehiculares adaptación y/o equipo especial.

PREGUNTA 10: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

En alcance a la preguntar anterior, de ser afirmativa su respuesta, favor de indicar cuales son las unidades que se deben considerar con adaptación y/o equipo especial, así como especificar qué tipo de adaptaciones y/o equipo especial tienen.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica.

PREGUNTA 11: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante, nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se requiere algún tipo de adaptación o equipo en especial.

PREGUNTA 12: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si el Valor de Indemnización para esta póliza será Valor Comercial.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta:

Daños materiales: \$259,900.00

Robo total: \$259,900.00

Responsabilidad civil por daños a terceros: \$1,500,000.00

Responsabilidad civil por bienes: \$50,000.00

Responsabilidad civil personas: \$100,000.00

Responsabilidad civil familia: \$500,000.00

Responsabilidad civil por fallecimiento: \$3,000,000.00



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE



Gastos médicos ocupantes: \$400,000.00

Asistencia legal: \$4,500,000.00

Asistencia en viaje: Amparada

Auto protegido: Amparada

Auto relevo: 15 días

Accidentes automovilísticos a conductor: \$100,000.00

PREGUNTA 13: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente nos indique a detalle que contempla la cobertura solicitada como "Auto Protegido", para de este modo poder ofrecer algo igual o equivalente.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se refiere a servicio de ambulancia y atención médica especializada en caso de accidente donde existan ocupantes lesionados.

PREGUNTA 14: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente nos indique a detalle que contempla la cobertura solicitada como "Responsabilidad Civil Familia", para de este modo poder ofrecer algo igual o equivalente.

Favor de pronunciarse al respecto.

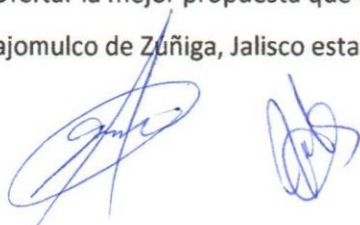
Respuesta: Mediante la cobertura de Responsabilidad Civil Familia se cubren los Daños y perjuicios hasta por \$500,000 pesos m.n. que el asegurado siendo persona física, ocasione a terceros y por los que deba responder legalmente, por hechos u omisiones no dolosos y que causen la muerte o menoscabo de la salud o el deterioro o destrucción de bienes de dichos terceros, ocurridos durante la vigencia de la póliza, como por ejemplo, a consecuencia de incendio o derrame accidental de agua de la vivienda de la cual es propietario.

PREGUNTA 15: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Con respecto a las preguntas 13 y 14, favor de indicarnos si será motivo de descalificación si no se otorgan dichas coberturas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ofertar la mejor propuesta que tenga su empresa de acuerdo a las necesidades del COMUDE Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco establecidas en la licitación en cuestión.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE



PREGUNTA 16: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique qué sumas aseguradas o qué límites de cobertura requieren para las coberturas que mencionan en bases (Responsabilidad Civil, Gastos Médicos, etc.), así como los deducibles que requieren (Deducible de Daños Materiales, Robo Total, etc.)

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

Daños materiales: \$259,900.00

Robo total: \$259,900.00

Responsabilidad civil por daños a terceros: \$1,500,000.00

Responsabilidad civil por bienes: \$50,000.00

Responsabilidad civil personas: \$100,000.00

Responsabilidad civil familia: \$500,000.00

Responsabilidad civil por fallecimiento: \$3,000,000.00

Gastos médicos ocupantes: \$400,000.00

Asistencia legal: \$4,500,000.00

Asistencia en viaje: Amparada

Auto protegido: Amparada

Auto relevo: 15 días

Accidentes automovilísticos a conductor: \$100,000.00

PREGUNTA 17: ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si para la cobertura de Gastos Médicos, la suma asegurada será por ocupante o por evento.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Por evento la compañía se hace cargo de pagar los gastos de atención médica de los ocupantes del vehículo por hospitalización, medicinas, ambulancias e incluso gastos funerarios que surjan de un accidente automovilístico.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

